

Dictamen de Evaluación

Procedimiento de contratación por

Invitación A Cuando Menos Tres Personas número JAPAMI-LF-PRODDER-I3P-2024-003

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la partida presupuestal 6141 denominación "División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización" contemplados en la primera modificación al programa de obra y servicios con las mismas y adquisiciones de terrenos y equipamientos 2024 de este organismo público descentralizado, autorizado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 73 celebrada el 11 de abril de 2024, lleva a cabo el procedimiento de contratación mediante la modalidad de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en los artículos 27 fracción II y 41 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con Las Mismas, de la acción que a continuación se describe:

Acción	Monto del expediente técnico
Construcción de colector de alcantarillado pluvial en el municipio de Irapuato, Gto. En Gerardo Murillo (etapa 5 de 5).	\$ 3'675,198.00
Gran total	\$ 3'675,198.00

Las erogaciones que se deriven del contrato de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de la partida presupuestal citada al inicio de éste documento.

Reseña cronológica del proceso de licitación:

Prevía validación correspondiente a esta acción, da inicio el proceso de Invitación A Cuando Menos Tres Personas con la emisión de las invitaciones y la publicación en el sistema Compranet con fecha 04 de junio del presente año, teniendo el periodo de registro y descarga de los documentos para la elaboración de las propuestas en el sistema Compranet del 04 al 19 de junio del presente año.

Inscribiéndose 3 (tres) licitantes:

- Astudillo Especialista, S.A. de C.V.
- José Arturo Rosales Solís
- Oswaldo Corona Amador

El día 11 de junio del presente año se realizó la visita al sitio de obra, así como la junta de aclaraciones, correspondientes a esta licitación.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

Dictamen de Evaluación

Procedimiento de contratación por

Invitación A Cuando Menos Tres Personas número JAPAMI-LF-PRODDER-I3P-2024-003

No habiendo necesidad de realizar una segunda junta de aclaraciones se procedió a realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 19 de junio del presente año, notificando a los presentes que el día 28 de junio se llevaría a cabo el fallo correspondiente.

Se presentaron **3 (tres)** propuestas, cuyos licitantes y montos fueron los siguientes:

No.	Propuestas presentadas y evaluadas	Monto de la propuesta
1	Astudillo Especialista, S.A. de C.V.	\$ 3'673,971.57
2	José Arturo Rosales Solis	\$ 3'923,101.16
3	Oswaldo Corona Amador	\$ 3'810,017.12

Los importes anteriores corresponden a los catálogos de conceptos presentados y se considera incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado de las condiciones legales, técnicas y económicas, con la finalidad de verificar que reúnen los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación.

Los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato se sujetarán a lo siguiente:

Para esta licitación, la convocante se apegó a los criterios de evaluación estipulados en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con Las Mismas, así como a lo previsto en los artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de su correspondiente Reglamento; para efectos de evaluación se aplicó el método binario.

Criterios utilizados para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;
- II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

Dictamen de Evaluación

Procedimiento de contratación por

Invitación A Cuando Menos Tres Personas número JAPAMI-LF-PRODDER-I3P-2024-003

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

- III. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;
- IV. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- V. Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;
- VI. Que las características, complejidad y magnitud de los trabajos, determinarán en la convocatoria a la licitación pública, los aspectos que se verificarán en los estados financieros de los licitantes, entre otros:
 - a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;
 - b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
 - c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, y
- VII. En su caso, el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria a la licitación pública, para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 36 de la ley.

Criterios utilizados para la evaluación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada, y
- II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

Dictamen de Evaluación

Procedimiento de contratación por

Invitación A Cuando Menos Tres Personas número JAPAMI-LF-PRODDER-I3P-2024-003

región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

Considerando que si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja, con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

En base al análisis de los documentos recibidos, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas admitidas, así como la documentación legal, verificando que las propuestas presentadas se ajustaran sustancialmente a todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, con los siguientes resultados:

1. Astudillo Especialista, S.A. de C.V.

De la propuesta técnica: Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la propuesta económica: Cumple en el **Doc. E-2A.- Catálogo de Conceptos** de la propuesta; se encuentra por debajo en un **1.03%** del presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **es solvente su propuesta**, motivado en que la **propuesta económica** se encuentra por debajo del presupuesto integrado en el expediente técnico y cumple con los requisitos solicitados en las bases licitación.

2. José Arturo Rosales Solís

De los Documentación Externa: de los **Documentos Externo**, no presenta los manifiestos del II al VIII; por lo que **No Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Técnica: del **Doc. T-2.- Constancia de visita al sitio de la obra, Acta visita y Acta junta**, no presenta la copia del formato "Constancia de visita al sitio de la obra"; por lo que **No Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Económica: del **Doc. E-3E.- Cálculo e integración del costo por financiamiento**, la TIIIE presentada no corresponde a la tasa con la que se calculó el financiamiento; por lo que **No Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, aunado a esto en el **Doc. E-2A, catálogo de conceptos y monto total de la propuesta**; se encuentra **6.75%** sobre el presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx



APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER



Norma Mexicana
NMXC-R-025-SCFI-2015
en Igualdad Laboral y
No Discriminación



Dictamen de Evaluación

Procedimiento de contratación por

Invitación A Cuando Menos Tres Personas número JAPAMI-LF-PRODDE-13P-2024-003

el estado; se dictamina que **se desecha su propuesta**, esto motivado a que sus **documentos externos**, no presenta los manifiesto, de su **propuesta técnica**, no presenta la copia del formato "Constancia de visita al sitio de la obra" y en su **propuesta económica**, la TIEE presentada no corresponde a la tasa con la que se calculó el financiamiento, además se encuentra sobre el presupuesto integrado en el expediente técnico, esto con fundamento en la Disposición VIII.- Causas de Desechamiento incisos a), b), x) y bb) de las bases de licitación.

3. Oswaldo Corona Amador

De la Propuesta Técnica: del **Doc. T-2.- Constancia de visita al sitio de la obra, Acta visita y Acta junta**, no presenta las copias de las actas a la visita al sitio de los trabajos, ni de la junta de aclaraciones; del **Doc. T-4.- Relación de maquinaria y Equipo de construcción**, no presenta la carta de arrendamiento; del **Doc. T-5B Relación del personal**, no presenta escrito donde designe al Superintendente de Obra; por lo que **No Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Económica: del **Doc. E-4.-. Cotizaciones de materiales**, las cotizaciones presentadas no corresponden a los precios de la explosión de insumos; del **Doc. E-5F.-. Programa de Anticipo**, no presenta programa de anticipo; por lo que **No Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, aunado a esto en el **Doc. E-2A, catálogo de conceptos y monto total de la propuesta**; se encuentra **3.67%** sobre el presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **se desecha su propuesta**, esto motivado a que su **propuesta técnica**, no presenta la copia de las actas de visita y junta, la carta de arrendamiento y escrito donde designe al superintendente de obra y en su **propuesta económica**, las cotizaciones presentadas no corresponden a los precios de la explosión de insumos y no presenta programa de anticipo, además se encuentra sobre el presupuesto integrado en el expediente técnico, esto con fundamento en la Disposición VIII.- Causas de Desechamiento incisos a), b), x) y bb) de las bases de licitación.

Como resultado de lo anterior, se menciona la relación de licitadores de menor a mayor de acuerdo al monto de la propuesta que se califican como solventes para éste organismo:

No.	Propuestas solventes	Monto de la propuesta
1	Astudillo Especialista, S.A. de C.V.	\$ 3'673,971.57

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bivr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

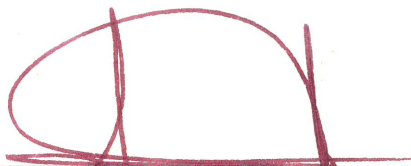
Dictamen de Evaluación

Procedimiento de contratación por

Invitación A Cuando Menos Tres Personas número JAPAMI-LF-PRODDE-13P-2024-003

Una vez expuesto lo anterior, a continuación, se solicita al comité de obras y servicios relacionados con las mismas, la autorización para otorgar el fallo correspondiente para la adjudicación del contrato de la presente Invitación A Cuando Menos Tres Personas para la acción: **“Construcción de colector de alcantarillado pluvial en el municipio de Irapuato, Gto. En Gerardo Murillo (etapa 5 de 5)”**. En el municipio de Irapuato, Gto.”, con un monto de **\$3'673,971.57 (tres millones seiscientos setenta y tres mil novecientos setenta y un pesos 57/100 m.n.) I.V.A. Incluido**, a favor de la persona moral **Astudillo Especialista, S.A. de C.V.**, con un plazo de ejecución de 167 días naturales, teniendo como fecha probable de inicio 18 de julio del 2024 y termino 31 de diciembre del 2024; por ser la propuesta más solvente económicamente, además de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante para garantizar el cumplimiento del contrato.

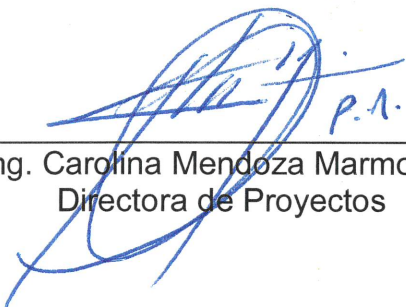
Irapuato, Gto., a 20 de junio del 2024.



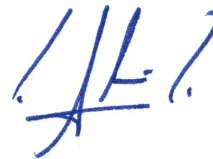
Ing. José Lara Lona
Director General de Japami



Arq. Hugo Almaraz Moreno
Gerente de Ingeniería y Proyectos



Ing. Carolina Mendoza Marmolejo
Directora de Proyectos



Ing. Miguel Alanis Barroso
Director de Administración de Obra

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx